

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.954

Sábado 21 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2547679

EXTRACTO

ESMIRNA VIDAL MORAGA, Abogado, Notario Público de la agrupación de Comunas de Temuco, Padre Las Casas, Melipeuco, Cunco, Vilcún y Freire, con domicilio en Antonio Varas N°979 Temuco, Certifico: que por escritura de fecha 11 de Septiembre de 2024, Repertorio N°10228-24, otorgada ante mí, compareció: don Leonardo Gonzalo García Echavarrí, Rut N° 6.356.637-3, Leonardo Andrés García Benito, Rut N° 18.485.765-0; y Juan José García Benito, Rut N° 19.809.937-6; todos domiciliados Avenida San Martín 745, oficina 1002, comuna Temuco, en calidad de accionistas titulares de la totalidad de las acciones en que se divide el capital de "Agrícola El Ideal SpA", Rut N° 76.847.589-K, inscrita fs. 1467, N° 830, Registro Comercio Temuco 2019, acordaron transformarla en una sociedad de responsabilidad limitada, aprobando sus estatutos cuyas cláusulas principales son: (i) Socios: Leonardo Gonzalo García Echavarrí, Leonardo Andrés García Benito, y Juan José García Benito, todos domiciliados Avenida San Martín 745, oficina 1002, comuna Temuco; (ii) Razón social: AGRÍCOLA EL IDEAL LIMITADA; (iii) Objeto: El objeto de la sociedad será la explotación de la actividad agrícola, ganadera y forestal, sea en predios propios o de terceros, incluyendo la crianza y engorda de animales, la plantación y cultivo de cereales, oleaginosas y frutales, las labores de limpieza, selección y embalaje, y la venta de los frutos y productos provenientes de las actividades primarias antes indicadas; (iv) Administración, representación y uso de la razón social: corresponderá individualmente a Leonardo Gonzalo García Echavarrí, con amplias facultades de administración y disposición, en todos los actos en que la Sociedad sea parte o tenga interés, dentro y fuera de su giro ordinario. En caso de fallecimiento de Leonardo Gonzalo García Echavarrí, administración, representación y uso de la razón social corresponderá conjuntamente a Leonardo Andrés García Benito y Juan José García Benito, con mismas amplias facultades. (v) Capital social: \$369.329.817, íntegramente pagado, aportado por socios en siguiente proporción: Leonardo Gonzalo García Echavarrí, \$368.591.159, equivalente al 99,8% del capital social; Leonardo Andrés García Benito, \$369.329, equivalente al 0,1% del capital social; y Juan José García Benito, \$369.329, equivalente al 0,1% del capital social.- Socios limitan su responsabilidad a sus respectivos aportes; (vi) Duración: Sociedad durará hasta 31 diciembre 2053, entendiéndose renovada tácita e indefinidamente, por períodos iguales y sucesivos de 2 años cada uno, salvo aviso dado forma indicada en escritura; (vii) Domicilio social: comuna Temuco, sin perjuicio sucursales, agencias u oficinas que establezca en otros lugares, dentro o fuera de Chile.- Demás estipulaciones escritura extractada.- DOY FE.- Temuco, 13 de Septiembre de 2024.-

CVE 2547679

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl